

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE MONTERIA**

LISTA DE TRASLADO. (Art. 110 C.G.P.).

Asunto que se fija en lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado en proceso(s) que se relaciona(n) a continuación, para el conocimiento de las partes, a saber:

**ASUNTO: Proceso Verbal de YULIETH PAOLA ATENCIA LOPEZ contra  
SALUDCOOP - EN LIQUIDACION Y OTROS. RAD. 23 001 31 03 003 2018  
0019200.**

Se da en traslado de la excepción previa presentada por el vocero judicial del demandado CAFESALUD **por el término de tres (3) días** de conformidad al artículo 110 del Código General del Proceso, que empezarán a correr desde el día siguiente a la fijación de la presente lista.

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 18 de septiembre de 2020

A las 08:00 A.M., se fija la presente lista de traslado en la cartelera virtual del Juzgado, por el término de un (1) día, para conocimiento de las partes, en el proceso antes relacionado.



**LUZ STELA RUIZ MESTRA**  
Secretaria

SECRETARÍA DEL JUZGADO. Montería, 18 septiembre de 2020

Siendo las 6:00 P.M., vencido el término indicado por la ley, se desfija la presente lista de traslado de la cartelera virtual del Juzgado. Queda el expediente virtual a disposición de las partes por el término arriba indicado.



**LUZ STELA RUIZ MESTRA**  
Secretaria